



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 28 de febrero de 2019

VISTO la Resolución N° 803/17 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual se acepta a la Ing. Angélica Patricia GARRIDO GALINDO (DNI 95.255.573), como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tesis, Dra. Paula CASTESANA, y el Co-Director, Dr. David ALLENDE, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Influencia de las actividades desarrolladas a lo largo de la zona costera del departamento de Magdalena (Colombia), en las concentraciones de material particulado, registradas por la red de calidad del aire de CORPAMAG", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1436 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Erica SÁNCHEZ, Sebastián DIEZ y Andrés PORTA, como miembros titulares; y los Doctores Pablo CANZIANI y Susan LAKKIS, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Influencia de las actividades desarrolladas a lo largo de la zona costera del departamento de Magdalena (Colombia), en las concentraciones de material particulado, registradas por la red de calidad del aire de CORPAMAG" presentada por la aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental, Ing. Angélica Patricia GARRIDO GALINDO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Erica SÁNCHEZ, Sebastián DIEZ y Andrés PORTA.

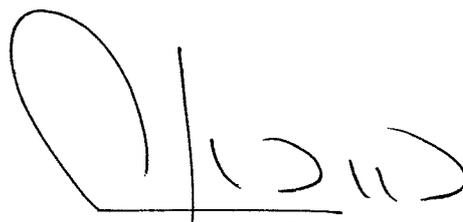
Miembros Suplentes: Doctores Pablo CANZIANI y Susan LAKKIS.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 240/2019

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.


ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior


ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR